

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS

EXYTE. N° 700-341/2022
BR

DECRETO N° **7562** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de la Dirección General Administrativa Regional - Región Ramal II, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen su cobertura en forma inmediata. -

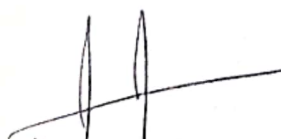
Por lo expuesto, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:


ARTÍCULO 1°: Téngase por designado, a partir del 01 de abril del año 2022, al Licenciado en Administración Carlos Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 28.035.899, en el cargo de Director General Administrativo Regional - Región Ramal II, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Téngase por concedida, al Licenciado en Administración de Carlos Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 28.035.899, Licencia sin Goce de Haberes en el cargo categoría B-1 (i-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional - Ley N° 4413, de la Dirección General de Administración, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1°. -

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BOLJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




G.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.G. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy